

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO V

**Punto de suscripción**  
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 24 de Diciembre de 1884.

**Precios de suscripción**

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 428

## ¡A LA BARRA!

Los conservadores liberales, que hace próximamente un año alcanzaron el poder por sorpresa, poniendo en juego habilidades flamencas, dignas de la lijereza y superficialidad antequeranas, para las que los sentimientos de la patria y de la familia, y el concepto de derecho y decoro, no son más que reminiscencias casi extinguidas; esa agrupación de acarreo, congregado de ambiciosos y atrevidos, á quienes nada más unen los provechos del presupuesto y otras ventajas adquiridas por el fraude y la violencia, ejercida á la sombra del Estado y á expensas del prestigio de las instituciones, que, ¡imbéciles!, han procurado identificar con sus soberbias y torpezas, llevando á *La Correspondencia* poco tiempo despues de haber sido acuchillados inocentes niños en los claustros de la Universidad de Madrid, la irrespetuosa superchería de que gozaban de la omnimoda confianza de la corona; esos políticos sin vergüenza, que se llaman canovistas ó cosa así, van á ser juzgados severamente en el Parlamento español dentro de un breve plazo por la representación del país, como no lo ha sido ningun Gobierno de la restauración.

Todas las fuerzas vivas de la nación condenan con energía esa política de bajo vuelo y de criminal codicia, consistente en engañar á todo el mundo como los cartagineses, sin tener en cuenta que ese sistema envejecido convirtió en ruinas la patria de Anibal; todos los partidos políticos, decimos, se preparan á combatir al desatentado Gobierno de las increíbles petulancias y de las inaguantables bravosidades y desafueros á la dignidad del pueblo español.

Desde Alonso Martínez á Martos, que por sus antecedentes representan los tonos más apartados en política dentro de la familia liberal monárquica, se concentran las energías de tendencias democráticas y respetuosas al derecho moderno, y se preparan á dar la batalla á la reacción jesuitica de Pidal y sus congéneres Cánovas y Romero Robledo, que vienen sirviendo los intereses acariciados por el primero y quizá movidos á impulso de subterráneas fuerzas, como parece desprenderse de la inexplicable conducta de estos hombres empujados. En ese gran partido liberal ya formado, figuran oradores como Sagasta, Martos, Moret, Alonso Martínez; hombres de Estado como Fernan-Núñez y el marqués de la Vega de Armijo; los generales de mayor reputación como Concha y Martínez Campos; hacendistas como Camacho, cuya sola personalidad lleva la confianza á los centros financieros de toda Europa; literatos de primera fuerza como Echegaray, Sellés, Albarreda y Nuñez de Arce; en una palabra, la ciencia, la milicia, la banca, el respeto al derecho constituido, la garantía de las libertades patrias y la consideración y la benevolencia de las naciones extranjeras, cuyos justificados recelos por la política doble y rastrea seguida en Roma, constituyen un peligro constante que á todo trance es necesario apartar.

Los republicanos templados que dirige Castelar, cuya inteligencia y patriotismo han puesto en duda solamente los polacos de temporada, se disponen á enviar bala roja al campo conservador, sin otro propósito que ayudar á los liberales á que salven al país de la deshonra que le amenaza, permaneciendo en el poder ese Gobierno tan destemplado como insensato, tan envanecido como torpe y menguado, que pone en tela de juicio la legalidad de honrados ciudadanos, porque no se someten ni se prestan á moverse en el estrecho molde trazado por seniles caprichos ó por afebinados apetitos.

Los moderados históricos, representados por

Moyano y Cheste, tipos de la lealtad y de la consecuencia, cuyos sentimientos jamás anidaron en pechos de los barateros conservadores, se proponen igualmente y por idénticos fines corregir en el Senado y en el Congreso las demasías del atribulado y descompuesto D. Antonio Cánovas del Castillo. Y ¡quien lo dijera! hasta los Silvela, Albacete, Molins y otros personajes serios, que por equivocación venían prestando eminentes servicios al partido conservador, vuelven la espalda á ese Mefistófeles, endiosado algun día por los inmerecidos favores que ha recibido de palacio y aturrido en estos momentos, al sentir el peso de la opinión pública, que le desprecia y empuja para arrojarlo fuera del poder.

Estas son las razones fundamentales que exponemos á la lijera para deducir, como una consecuencia necesaria, que las fuerzas vivas de la nación se han separado por completo de los conservadores, cuyo comercio rechazan, porque temen que con sus rebeldías y rencores corrompan la sociedad española, en donde para desgracia de todos hay abundante cosecha de discordias, engendradas por las imprudencias de Pidal y de Romero Robledo, que solamente con el trascurso del tiempo pueden entibiarse primero y borrarse más tarde.

El capítulo de cargos, á que deberá contestar el Gobierno desde la barra, sería inacabable, si hubiéramos de completarlo; pero á nuestro objeto basta que fijemos los puntos más salientes de las resoluciones dictatoriales ó antipatrióticas que ha tomado desde que se cerraron las Cortes.

La cuestión de Italia provocada por la insensatez de Pidal y no corregida á tiempo con la salida del Gobierno de este ministro funesto, ha alentado al Vaticano para exigir de la debilidad de Elduayen explicaciones inconcebibles é incompatibles con el decoro del pueblo español, que no es enemigo del italiano, y que no quiere ni puede tampoco insultar á Italia una y poderosa, porque le asiste razón y fuerza para hacerse respetar.

El desdén con que han tratado las naciones de primer orden á España, con motivo de las pretendidas embajadas en Berlin y Viena, es otro de los puntos más importantes que de seguro tratarán nuestros hombres públicos en el Senado y en el Congreso; asunto bastante grave y delicado para que el Gobierno español no pueda resistir el empuje de las oposiciones, que tienen derecho á exigir del soberbio Cánovas, que guarde el honor de la patria y que deje el puesto á otros hombres de más fortuna ó menos temerarios.

La sangre derramada innecesariamente en los claustros de la Universidad Central, atropellando ese recinto sagrado, ese templo en donde se dá culto á la ciencia, que fué respetado en la famosa noche de San Daniel por Gonzalez Bravo, tipo de los atrevimientos hasta la venida de Romero Robledo, será objeto de durísimas y acerbas censuras por parte de todos los hombres honrados de cualquier matiz político; y no podrán defenderse los ministros con toda su menguada charlatanería de los acerados golpes que les dirijan los liberales en nombre de la justicia y del derecho mancillado y en representación del profesorado escarnecido.

El escandaloso empréstito de Cuba, que recientemente se ha llevado á cabo con una casa extranjera, sin la debida publicidad, al tipo de 11 por 100 con garantía segura; los motivos no bien conocidos que obligaron al general Castillo á presentar la dimisión de capitán general de la Isla, y la inexplicable administración de esa desgraciada Antilla, en donde á cada momento se ven desfalcados por cientos de miles de duros, y en donde como es consiguiente bajan las rentas

públicas en igual proporción, también serán discutidos por nuestros amigos políticos, si el Gobierno antes no ha dejado de existir, como parece inminente.

Y por fin la novela del tólera, que ha costado al país 200 millones por minoración de ingresos, debido en primer término á la superficialidad del ministro de la Gobernación y de sus paniaguados; y que por la paralización que ha sufrido la industria española ha producido ya una terrible crisis obrera en los centros industriales, cuyo remedio urge.

Los jaleadores ministeriales en los periódicos de Madrid y de provincias, vienen estos días ocupándose preferentemente de administración para desviar la opinión pública del objetivo político que perseguimos los liberales, temiendo la discusión de sus audaces atropellos y de su desatentada conducta con todo el mundo, con los chicos y con los grandes, con las sociedades científicas como con las políticas, con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos, con todos los organismos que pudieran estorbar el desenvolviendo de la reacción más desvergonzada que hemos visto desde Setiembre de 1868. ¿Pero qué juicio tendrán formado de los liberales estos vocingleros?

El gran argumento que presentan los conservadores para mantenerse en el poder y continuar sus incalificables violencias, consiste en la mayoría parlamentaria; argumento de mala ley que debiera sonrojar las mejillas de los mercaderes políticos que en el año último aceptaron el encargo de formar Ministerio, cuando el partido fusionista contaba con una mayoría más enérgica y ménos gastada que la actual, y cuando la opinión de ningun modo había significado el deseo de que nos gobernaran los conservadores.

Peró en el asunto que hoy se ventila entre la libertad y la reacción, todos los liberales tenemos voto; y nosotros ya lo hemos emitido enérgico y meditado para llamar á la barra á los ministros de la Corona y para condenar sus torpezas en el exterior, su brutal conducta en los asuntos universitarios y sus ligerezas en todas partes.

## LA CESION DE BORNEO

Y EL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO.

Con gran trastienda y aparato han iniciado los conservadores una polémica, pretendiendo achacar al Ministerio Sagasta y al señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado en aquel Gabinete, la responsabilidad de las negociaciones seguidas sobre el asunto de la cesión de Borneo.

*La Correspondencia*, no sabemos por qué causa,—pues el suelto oficial no excede en extensión á otros que ha patrocinado en sus columnas—se excusó de dar cuenta de esta nueva habilidad del Gobierno, pero anunciando que *La Epoca* publicaría un famosísimo trabajo, síntesis de toda la travesura y ciencia de que son capaces en las regiones oficiales.

Hace días se verificó este parto tan anunciado, y nuestro colega *El Correo* rebate victoriosamente, y con sólo hacer un poco de historia, las afirmaciones intempestivas del órgano ministerial, que pretende extraviar la opinión, atribuyendo á los liberales una culpa que pertenece toda entera al partido conservador.

*La Epoca* ha dicho que la base de la cesión la sentó, la propuso y la inició el marqués de la Vega de Armijo, y que esto consta en repetidas notas, cuyas minutas obran en el ministerio.

A lo cual contesta *El Correo*, fundándose en datos irrecusables:

"Esto no es exacto; porque el señor marqués de la Vega de Armijo se encontró con esta cuestión planteada, y puede decirse que resuelta; aparte de que asuntos tan delicados no son de los que inicia y resuelve un ministro sólo y el de que nos ocupamos venia torcido de la época del señor Calderon Collantes; no siendo ocioso para la eficacia de este argumento recordar la nota de 13 de Abril del 76, en que se reconocia por el Gobierno conservador, entonces imperante, "que las relaciones que existen con Joló y España no daban derecho para prohibir interjerir el tráfico extranjero en aquellos puertos, que debia respetarse y se respetaría, con arreglo á los principios del derecho internacional marítimo"; declaración, por cierto, de que se apresuraron á levantar acta Inglaterra y Alemania; y con la circunstancia—pues conviene recordarlo—que la dicha por el señor Calderon Collantes se referia á los puertos de Joló de cuya suzeranía, Borneo era solo considerado como una dependencia."

Resulta, pues, que el principio en que se funda el argumento de los conservadores es falso de toda falsedad, y es difícil admitir buena fe en una discusión seguida de este modo, en la que se empieza por ocultar á sabiendas hechos sobre los que no cabe alegar ignorancia ni duda de su exactitud.

Para dar mayor apariencia de verdad á la trama, los ministeriales, que han aceptado el poco envidiable encargo de sostener esta mentira, aseguran que existen notas en el ministerio que comprueban su afirmación.

Vengan esas notas, si existen, que nosotros por nuestra parte estamos dispuestos á publicar y publicaremos, si á ello nos obligan los órganos oficiosos; los documentos que demuestran hasta la saciedad que la triste historia de la cesion de Borneo data del primer período de la dominación conservadora, y que á aquella situación corresponde íntegra la responsabilidad que haya en la pérdida de nuestros derechos de soberanía, pues el Gobierno liberal y el marqués de la Vega de Armijo no hicieron más que encontrarse con una cuestión iniciada, prejuzgada y torpemente resuelta por el señor Calderon Collantes, que fué el primero que de acuerdo con el Ministerio de que entonces formaban parte algunos de los actuales consejeros, colocó la cuestión en el mal estado que hoy existe, sin que el señor marqués de la Vega de Armijo y la situación liberal pudieran hacer otra cosa que intentar sacar el mejor partido de las circunstancias.

¿A qué conducen, pues, ciertas odiosas recriminaciones, y ese pueril empeño de tirar piedras al tejado ajeno teniendo de vidrio el propio?

En vez de apelar á esos recursos de no muy buena ley, parecia natural que el actual ministro de Estado tratase de enmendar estos yerros, dando el impulso debido á las negociaciones paralizadas, cosa que no sabemos se haya hecho en un año que los conservadores ocupan el poder.

Dicen los órganos oficiosos que la culpa del mal estado de este asunto no es del señor Elduayen. Tampoco lo es del señor marqués de la Vega de Armijo.

Pero la que haya, corresponde á los conservadores y á su jefe el señor Cánovas, y el señor Elduayen; más bien que en inspirar sueltos en odio á los liberales, debía ocupar su tiempo en subsanar los errores de sus correligionarios.

Próximas á abrirse las Cortes, pronto se enterará el país de lo que hay de verdad en este asunto; que si el señor marqués de la Vega de Armijo no llevó el *Libro encarnado*, fué porque en él sólo se incluyeron las cuestiones que estaban concluidas, ó aquellas otras, como la de Nicaragua, cuya tramitación no habia de ofrecer dificultades.

Digamos, en suma, que estas armas que han pretendido esgrimir ahora en odio al partido liberal los conservadores, se han vuelto en contra suya, y en vista de la inacción del señor ministro de Estado, y del afán que parece existir en extravíar la opinión sobre este asunto, bien podemos temer que, así como una torpeza conservadora planteó la cuestión en mal terreno, otra nueva torpeza concluya esta desdichada obra, cuya responsabilidad es toda de los conservadores, en perjuicio de los intereses nacionales.

MISCELANEA.

Leemos en *La Iberia*:

"Hoy ha prestado declaración ante el juez del Congreso el señor Sanchez Pastor por la quinta denuncia que ha sufrido *La Iberia*.

Nuestro director ha declarado que el autor del artículo que se titula *El fiscal de imprenta*, objeto de la denuncia es nuestro querido amigo y jefe el señor D. Práxedes Mateo Sagasta."

¡Cuán distintos son los procedimientos del señor Cánovas! Siempre que sus órganos en la prensa incurren en algún género de responsabilidades, siquiera sean ilusorias como la de que se trata, los desautoriza.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado una real orden, fecha 10, disponiendo que en la dirección de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado se lleven índices ó cuadernos anuales, con referencia al servicio estadístico del registro de la propiedad, por los cuales pueda hacerse constar fácilmente y en todo tiempo el cumplimiento y las aptitudes de cada registrador. En esos índices constarán con la extensión suficiente todas las devoluciones de estados defectuosos, rectificaciones, reclamaciones y advertencias dirigidas á los registradores. La exactitud, celo y acierto en lo relativo al servicio estadístico, se harán constar por nota favorable en los expedientes personales de los registradores que, á juicio de la dirección, merezcan esta demostración honorífica y de toda segunda devolución de estados se extenderá nota desfavorable en el expediente personal, así como de cualquier otro acto ú omisión referentes al servicio estadístico y notoriamente demostrativos de falta de competencia ó celo.

Las demás disposiciones de esta orden se refieren al detalle y forma de los estados. Todas las especiales dictadas en diversas épocas con relación al servicio estadístico de los registros de la propiedad, quedan derogadas. También se ordena una nueva impresión de los seis estados de que se trata, con arreglo á los modelos correspondientes.

Los periódicos conservadores niegan que los diputados de la famosa *conspiración del clavel* perseveren en sus propósitos y que piensen en realizar acto alguno de oposición al Gobierno.

Ellos negarán; pero los conservadores de Almería, Santander y otras provincias de España testifican lo contrario.

Ha sido nombrado catedrático de «Historia del Derecho español» en la Universidad de Santiago D. Enrique Ferreiro.

En breve se redactará el programa del partido liberal.

Leemos en *La Concordia*:

"A las tres y media de la mañana de ayer, se ha sentido en Pontevedra, al igual que en esta ciudad, un temblor de tierra bastante perceptible y que ha tenido próximamente de nueve á diez segundos de duración.

El movimiento de trepidación ha sido, según un colega de aquella capital, de S. á N., indiciándose el primer movimiento de bajada hacia el N., á juzgar por las grietas que pueden observarse en los tabiques de algunas casas y especialmente en los pisos altos."

*El Libreton* de Santiago asegura que la corporación municipal de aquella ciudad trabaja activamente para conseguir que en las próximas fiestas del Apóstol pueda colocarse la estatua del insigne gallego D. Casto Méndez Núñez.

El Círculo mercantil interesa á la prensa para que inicie una suscripción popular á favor de los inundados de Valencia.

ECOS.

El domingo último en el tren de las cinco de la madrugada, ha partido con dirección á Ponteareas el gobernador civil de esta provincia y notario de aquella villa D. José Ramón Bugallal.

El periódico de cámara no ha dicho una palabra acerca de su partida.

Habia resignado el mando en el secretario con fecha 17 del corriente y sin embargo hasta ante-

ayer 22 no apareció trascrita la comunicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

¡Pero en que forma!

No se concibe desenfado semejante en una autoridad, ni una provocación más desenvuelta á la opinión indignada con el escándalo de la incompatibilidad, que á todo trance procura resistir, doloroso es decirlo, el llamado por la elevada misión que aquí desempeñaba, á dar ejemplo de respeto á las leyes.

Aun despues de la real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, que por lo esperada y justa alcanzó celebridad notoria, el señor Bugallal no se dá por conforme ni por vencido; contumaz é impenitente en la incompatibilidad, se ausenta de la capital de la provincia haciendo un ostentoso alarde de que su ausencia responde al mal estado de su salud, y en esta causa y no en cumplimiento de la real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, ha fundado su dimisión.

Todas estas monstruosidades, todas estas rebeldías y todos estos desenfados, se llevan con una imprudencia inconcebible á las columnas del periódico oficial, según podrán informarse nuestros lectores por los documentos que á continuación reproducimos y como dejamos indicado vieron la luz en el *Boletín oficial* de la provincia del 22 del actual:

"Gobierno de provincia.—Circulares.—No permitiéndome el estado de mi salud atender al despacho de este Gobierno civil, hago entrega del mando de la provincia al secretario D. Aurelio Ferrer, para que lo desempeñe interinamente hasta la resolución que tenga á bien dictar el Gobierno de S. M. (q. D. g.) en vista de la dimisión que por la indicada causa he elevado.

Orense Diciembre 17 de 1884.—José R. Bugallal."

"Cumpliendo lo dispuesto por el M. I. S. Gobernador en el día de ayer, con esta fecha me he hecho cargo del Gobierno civil de la provincia, en concepto de interino y hasta tanto que el Gobierno resuelva lo que estime conveniente.

Orense 18 Diciembre 1884.—El Gobernador interino, Aurelio Ferrer."

Un muy querido amigo nuestro y entendido juriconsulto, nos ha dirigido un comunicado, combatiendo enérgicamente la conducta de los periódicos amigos del marqués de Trives, que recientemente se han ocupado del fallo de la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña, no ejecutorio por haber sido apelado ante el Supremo Tribunal de Justicia, y por él que varios amigos nuestros han sido condenados á sufrir ocho años de presidio, suponiéndoseles autores del delito de falsedad, cometida en Montederramo con motivo de las elecciones para diputados á Cortes, celebradas en 1881 en el distrito de Trives, donde fué derrotado el marqués.

Podemos desde luego desvanecer las dudas que asaltan á nuestro buen amigo, referentes á la influencia que haya podido ejercer en este asunto el subsecretario de Gracia y Justicia señor marqués de Trives, acusador privado en la causa aludida, porque le conocemos hace mucho tiempo, y es incapaz de anidar en su corazón el ruin sentimiento de la venganza contra inermes paisanos suyos y los rencores del más adocenado villano. No, el señor D. Nicanor Alvarado de seguro no ha vuelto á ocuparse de perseguir á sus convecinos de Montederramo tan encarnizadamente como lo venia haciendo, según nos indican los mejores amigos que tiene en Coruña.

Ha podido suceder que los jueces se equivocaran, porque los tribunales no están compuestos de hombres infalibles, y por lo mismo no es lícito formar juicios anticipados acerca de lo que pende todavía de la decisión superior, como acertadamente afirma nuestro querido amigo. Y de ahí que tampoco haya sido ni generoso ni digno llevar esta cuestión á la prensa para satisfacer vanidades pueriles y para privar á los procesados de la confianza legítima, que por hoy tienen, en que no prevalezca un fallo á su juicio apartado de las prescripciones legales y de las reglas de buena tramitación.

Como consecuencia de la campaña administrativa que con feliz éxito para sus intereses políticos ha iniciado el señor Bugallal, se está dando el tristísimo espectáculo de funcionar á un tiempo mismo dos corporaciones en el Ayuntamiento de Acebedo.

Esta anarquía municipal tiene su disculpa. Tenemos un gobernador que á la vez es notario—se habrán dicho los miembros de uno de los bandos concejiles—pues aun que funcionen dos corporaciones, con menoscabo de la ley y con escándalo de la opinion, estaremos en carácter como bugallalistas.

No ha de ser el único incompatible nuestro jefe, siendo como es la incompatibilidad el rasgo característico de la situación conservadora en esta provincia.

Como obedeciendo á una consigna, la grey bugallalera de esta capital propaga intencionados rumores acerca de la ausencia del gobernador curial, algunos tan adorables por la candidez que revelan y tan frívolos, que no vale la pena de mentarlos.

Todos convienen en que lo del mal estado de su salud es una añagaza, una de tantas supercherias de las que esas gentes suelen valerse para producir efecto en los ilusos, pues por lo de ahora (á Dios gracias) el señor Bugallal disfruta de una salud envidiable; pero como consideraba un feudo el gobierno de esta provincia, como se creia inmune en la incompatibilidad y como el señor Bugallal es de los que no dan su brazo á torcer y tiene un amor propio excesivo, de ahí el que en la alternativa de optar por el cargo de gobernador ó por el de notario, y en la precision absoluta de ausentarse, hubiera echado mano del pretexto ya gastado de achacar á falta de salud lo que es realmente una necesidad imperiosa.

Sus paniaguados añaden que el notario de Puenteareas volverá á gobernarnos cuando le convenga, que en este sentido recibió cartas de altas y poderosas influencias, que no se provisará el cargo de gobernador civil en esta provincia, porque no hay sucesor posible para el señor Bugallal, que su ausencia no es definitiva y que solo responde á necesidades del momento, al propósito de cubrir las formas; que el gobernador interino señor Ferrer permanecerá con este carácter siempre y cuando obedezca fielmente las instrucciones del gobernador ausente, pues de proceder en contrario ó de discrepar un ápice de aquellas, el notario de Puenteareas se encargaría de nuevo é inmediatamente del Gobierno civil de la provincia.

Estas y otras lindezas y versiones corren de boca en boca, de círculo en círculo, de tertulia en tertulia y de corrillo en corrillo, expuestas por los vocingleros de nuestro *muy ilustre Poncio*.

Excusamos decir que nosotros no damos mas alcance á estas alharacas que el de un desahogo inocente, tolerable, ya que no serio y fundado en los que nada son, nada valen y nada representan al encontrarse huérfanos del que con su favoritismo y sin mas razon que sus genialidades, los ha elevado á las más altas posiciones de la provincia.

De sobra sabemos que el señor Bugallal se ausentó porque en la esfera que se movía no tenía otra puerta de escape, que optó por la Notaría porque así conviene á sus intereses, que la incompatibilidad ha sucumbido porque no era posible que subsistiese tanto escándalo, que ha tenido la prevision necesaria para dimitir antes que espirase el plazo improrrogable concedido por no exponerse á un fracaso; que los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion no pueden someterse con esa docilidad que se presume á las conveniencias del señor Bugallal, y que es caer en el más espantoso de los ridículos presumir siquiera que depende de la voluntad del notario de Puenteareas el encargarse cuando lo tenga á bien del Gobierno civil de la provincia.

Si así fuese, á no haberse visto forzado á presentar la dimision del cargo de gobernador para no perder la Notaría, hoy más que nunca—y entendiéndose que tenemos datos positivos para decirlo—D. José Ramon Bugallal se mantendría incompatible y arrostrando hasta el escándalo en el Gobierno civil de la provincia, pues por más que otra cosa se diga, la real orden del Ministerio de Gracia y Justicia ha sido para él un golpe tan rudo como inesperado, y su ausencia en las actuales circunstancias una de las pérdidas más sensibles. Esto aparte del inmenso dolor que habrá producido en su ánimo la privacion de no

poder continuar haciendo el sacrificio de gobernarnos y de no poder prestar sus servicios como *hombre de partido* á la situación dominante; condiciones sobre las que, abusando del énfasis y de la prosopopeya, compuso uno de sus más inspirados panegíricos el guardian en la prensa de la grey bugallalesca.

Las noches del primero y seis de Enero del año próximo, la junta directiva de la floreciente sociedad *Recreo de Artesanos*, obsequiará á los señores socios con un baile que tendrá lugar en sus espaciosos y elegantes salones desde las diez en adelante.

No es causa sino querrela en ante-juicio promovida por el alcalde y concejales del Ayuntamiento de Coles, la que se está tramitando en la Audiencia de lo Criminal de esta provincia contra el juez del partido señor Fernandez Rivera.

Acerca del incidente á que ha dado margen esta cuestion, conforme anunciamos en uno de nuestros últimos números, el representante del Ministerio fiscal dicese que prepara recurso de casacion por considerar incompetente á la Audiencia para conocer de la mencionada querrela.

Hacemos espontáneamente estas aclaraciones en vista de la intepretacion, aghena á nuestros propósitos, que algunos hayan podido dar al verdadero sentido del concepto que exponiamos al emplear la palabra *causa* en vez de *querrela*.

Han sido nombrados de jefes de los depósitos de Puebla de Trives y Ribadavia respectivamente, los tenientes coroneles D. Antonio Diaz Perez y D. Antonio Giron.

Dice *El Liberal*:

“Desde los últimos dias del mes de Mayo, es decir, desde hace seis meses, se halla en el Ministerio de Gracia y Justicia, devuelto por el Consejo de Estado, el expediente relativo á la incompatibilidad entre los cargos de decano del Colegio de Abogados de Madrid y ministro plenipotenciario de España en Lisboa, que desempeña el señor Alvarez Bugallal”

Añade *La Iberia*:

“Si á un Bugallal gobernador se le deja que disfrute por espacio de un año dos cargos incompatibles, *El Liberal* debe esperar tres años, porque á un ex-ministro se le deben consentir las incompatibilidades tres veces más.

“A cada uno según sus méritos” y servicios.”

Nada tienen que extrañarse de esto nuestros colegas: se trata de miembros de la familia Bugallal y para ellos la ley de incompatibilidades no existe.

El objetivo de esta *desinteresada familia*, es adquirir en la política honores y rentas.

Ayer hemos despedido á nuestros queridos amigos los diputados provinciales D. Manuel Enriquez, D. Fidel Varela, D. Ricardo Oterino y al ex-diputado D. Jacinto Soutelo.

El señor Oterino, vocal de la Comision provincial, regresará dentro de breves dias.

SONAJEROS.

¿Podremos saber á que propósito ha respondido el interés demostrado por los íntimos del señor Bugallal en hacer ver á los reclutas disponibles en los pueblos rurales, que el notario de Puenteareas continúa funcionando como gobernador de esta provincia en la presente temporada de Pascuas?

Y vaya de preguntas.

¿Podría asimismo decirsenos de que pueblo son oriundos los peones camineros recientemente nombrados por la Comision provincial, José Joaquín Araujo y Domingo Rodriguez?

¿Son ó no de Puenteareas?

Una noche que el gran Federico de Prusia se hallaba en el teatro, se anunció al público que la prima donna estaba ronca y habia que cambiar la funcion. El rey filósofo dijo unas palabras á su ayudante.

La tiple estaba tranquilamente junto á la chimenea regocijándose de la mala pisada que acababa de jugar al rey, cuando de repente se abre la puerta del cuarto y se presenta un oficial seguido por cuatro dragones.

—Señorita, el rey me encarga que os lleve al hospital militar hasta que se os cure el resfriado.

A una señal se adelantan los cuatro dragones, y la llevan á un coche que esperaba á la puerta.

—¡Al hospital militar!—manda el oficial.—Echó á rodar el coche, pero á los pocos pasos la tiple gritó:

—¡Esperad! Creo que estoy mejor.

—El rey desea que estéis completamente buena y que canteis vuestro papel esta misma noche.

—Lo intentaré.

—¡Al teatro!

La diva se vistió apresuradamente, y al entrar en escena, se le acerca el oficial y le dice al oído.

—¡Sobre todo, cantad bien! Voy á colocar un dragon en cada salida y al menor gallo os llevarán al hospital militar.

Desapareció por completo la ronquera y la artista cantó mejor que nunca.

La precedente anécdota no deja de tener aplicacion á las circunstancias en que se encuentra nuestro gobernador-notario. Es muy posible que le obliguen á desistir de continuar simulando una enfermedad y á que hable claro, por más que no existan puntos de comparacion entre Silvela y Federico de Prusia.

M. I. S.

Hé aquí una fórmula desconocida en esta provincia hasta el día 22.

*Mis, Mis*, se le dice al gato y no podemos creer nosotros que haya motivo para llamar de esta suerte á ningun animal racional.

¿Qué querrán decir estas tres iniciales?

Intentemos aclararlo.

*Marchó Inesperadamente Solo*. Esto no debe ser por cuanto le acompañaron algunos.

*Muy Indignado Salgo*. Tampoco, porque según cuentan salió muy satisfecho.

*Misericordia Infinita Socorredme!* Aun no hemos dado con el *quid*: el aludido no gusta de imprecaciones.

*Mi Insula Sucumbió*. Cerca le andas...

*Morito Inspirará Secretario*. No debe ser así, y no será.

*Me Inutilizó Silvela*. ¡Por ahí! ¡Por ahí!

Tableau.

Nosotros á las tres iniciales oponemos estas tres

R. I. P.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

Reunióse Consejo universitario para juzgar varios estudiantes.

El último temporal ocasionó multitud desgracias costas.

En la jugada de ayer resultaron premiados los números siguientes: 14292, 22906, 41270, 16467, 35443, 45443, 918, 29705, 20661, 12001, 30315, 13792, 33514, 10553, 36871, 10115, 29635, 27893, 46184, 648.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL ECO.

Madrid 24.

Consejo condenó varios estudiantes á pérdida de curso.

Dúdase apruébese tratado Estados- Unidos.

Cunde provincias concentracion liberales bajo jefatura Sagasta.

60-30.

INTERESANTÍSIMO

Desde el día 13 del actual se ha establecido un servicio diario de coches desde esta capital á la Rua-Petío, en combinacion con el tren-coche que va á Madrid y viceversa.

Administracion: Huerta del Concejo, núm. 10.

**EN LA DROGUERIA**  
DE LOS

**Sres. PINAL, YEBRA Y APERIBAY,**

SOPORTALES DE LA PLAZUELA DEL HIERRO—ORENSE

se acaba de recibir un gran surtido de productos químicos para la medicina y artes.

**Específicos del reino y extranjeros.**  
Toda la coleccion dosimétrica.  
Pulverizadores de varios sistemas.  
Viverones (última novedad).  
Aparatos ortopédicos.  
Brochas.  
Barnices.  
Pinturas de todas clases.  
Tintóreos.  
Cementos hidráulicos etc.

GRAN ESTABLECIMIENTO

Arboricultura y Floricultura

Campos Elíseos de Lérida

PROPIETARIO **D. Fr. Vidal y Codina.**—JARDINERO JEFE DE CULTIVOS **Mr. Jean Cazeneuve**

Cultivos especiales en grande escala para la exportacion. Árboles frutales, de paseo y adorno.—Arbustos de hoja perenne y caediza.

Magníficos ejemplares de cedros, abetos, y otras coníferas.—Magnólias, camelias, azaleas, rhododendrons, práceras, palmeras, ficus y toda clase de plantas de jardinería. Gran surtido de eucaliptos, de varias clases para diferentes terrenos y climas.

Coleccion completa de rosales de primer orden, ingertos de talla alto, bajo y francés.

Vides para la elaboracion de vino en grandes cantidades, barbados de 2 y 3 años, muy buena planta, á precios ventajosísimos, vides americanas resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos; se garantiza la legitimidad.

PRECIOS ECONOMICOS

Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, á quien lo desee.

Sucursal en Galicia, á cargo de D. Antonio Perez Dávila, Coruña—CANTON GRANDE, NUMERO, 24, y en la HUERTA GRANDE 6 DEL GENERAL MONELOS donde se hacen tambien todo género de cultivos.

Sucursal, Rua-Nueva, 24, Coruña

LOS GRANOS FEBRIFUGOS  
DE LA SALUD

DEL DR. MERCADO

para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica sea cuartana, terciaria ó cotidiana.

INFINITAS CURACIONES HAN JUSTIFICADO SU EFICACIA.

DEPÓSITO

Sevilla: El autor, Farmacia del Globo.  
Orense: Farmacia de D. Antonio F. Rey-  
noso.

CAJA GRANDE 20 reales, PEQUEÑA 12

SIN COMPETENCIA

á pié y á mano, sistema

Máquinas de coser



SEIDEL NAUMANN

de Dresde (Sajonia).

Sobre los ya obtenidos en las mas importantes exposiciones universales, acaba de obtener **EL MAS ALTO TRIUNFO** en la Exposicion de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

INVENTO DE UNA MAQUINA PARA HACER OJALES

DE GRAN UTILIDAD PARA LOS TALLERES DE SASTRERIA.

Se garantizan las máquinas de coser.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Los miles de máquinas que se han vendido el año último, prueban la aceptacion que les ha dispensado el público.

REPRESENTANTE EN ORENSE:

Establecimiento de calzado de **DON RAMON GARCIA SUEIRO**, calle de las Tiendas, esquina á la de Tetuan y plaza de la Constitucion.

A 2'50 PESETAS SEMANALES

ACADEMIA JURIDICO-LITERARIA Y TEOLOGICA

BAJO LA DIRECCION PARTICULAR DE

**MANUEL P. RODRIGUEZ OPAZO,**

HABITANTE CALLE DEL PROGRESO, 45-2.º

Clases de dos á seis de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Precios.

Pesetas

|   |      |
|---|------|
| Filosofía y Letras (2.ª enseñanza, asignatura)..... | 7:50 |
| Período de Licenciatura (idem).....                 | 10   |
| Período del Doctorado (idem).....                   | 15   |
| Facultad de Derecho (idem).....                     | 10   |
| Teología (idem).....                                | 7:50 |

Enseñanza gratuita para los pobres.

La clase obrera que desee ampliar sus conocimientos en cualquiera de las mencionadas facultades, especialmente de Economía y Derecho político, tendrá conferencias durante la noche.

AGUA DE COLONIA



LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6—SANTO DOMINGO—6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

LA CUBANA.

ORENSE—PLAZA MAYOR—ORENSE

El dueño de dicho establecimiento acaba de recibir para la presente temporada, lo que á continuacion se expresa:

Censervas y escabeches, en latas y barriles.

Ostras, Lamprea, Salmon, Besugo en escabeche, id. compuesto, id. con tomate; Congrio en escabeche, idem compuesto, id. con guisantes; Robalo en escabeche, idem compuesto; Lenguado en escabeche, id. en aceite; Atun compuesto; id. en escabeche; Merluza compuesta, id. con tomate; Calamares con su tinta, idem rellenos, id. con tomate; Mejillones en escabeche; Largosta compuesta, id. en escabeche, Perdiz estofada, id. en escabeche; Pato asado, idem estofado; Salchichas en manteca; Cabrito asado, id. con tomate; Pollos con tomate; Pichones compuestos, Ostra vieira, Truchas en aceite, Rodaballo, Mero, Salmonetes, Barbos, Reos, Sardinias en escabeche, id. en aceite, id. con tomate, Anchoas y Múgiles.

Frutas y legumbres.

Pimientos dulces morrones de varios tamaños, Melocotones, Peras, Ciruelas, Albérchigos, Alcachofas, Espárragos, Aluvias verdes, Guisantes y pasta fina de tomate.

Dulce de Santiago en cajas, Almivares en barriles de Limoncillo, Naranjilla, etc. y Turrónes legítimos de Alicante, Gijona, etc., etc.

Vinos y licores de todas clases y otra infinidad de artículos.

SE VENDEN, JUNTAS Ó separadas, la casa-meson de Posio con huerta, y una viña, que por razon del lugar que ocupa, puede dividirse en varios solares.

Informarán en la casa número 55; piso principal, calle del Progreso.

LO IMPOSIBLE REALIZADO.

FENOLINA DEL DR. AUBOIN.

Se calman instantáneamente los dolores de MUELAS por fuertes que sean, empleando la FENOLINA calmante sin rival, exclusivo para dichos dolores.

NOTA.—Cada caja contiene un instrumento para poder aplicar el calmante con facilidad.

Además este específico es el más barato de todos los conocidos hasta hoy, pues con un frasco hay lo menos para 2.000 aplicaciones.

Precio 15 reales.

DEPÓSITO EN ORENSE: Farmacia de don Antonio Fernandez Reinoso, Fuente del Rey

PAPEL AMBAR PARA CIGARRILLOS

en competencia con todas las clases de papel para fumar conocidas en el día, tanto por su calidad superior, cuanto por reunir la inmensa ventaja de estar provisto cada papelito de su boquilla embreada, la que además de suavizar el tabaco, absorbe la nicotina é impide que el papel se rompa.

Precios ventajosísimos, en proporción de la superioridad del citado

PAPEL AMBAR

Expediciones á provincias.—Para los pedidos, dirigirse al único y exclusivo representante en España, D. JOSÉ PEREZ Y GARCIA.

Monteleon, 7, Madrid.